



Entrevista a la doctora Martha Huatay

# "Aquí en el país hay una guerra"

(De la revista Derecho y Polémica)

La Asociación de Abogados Democráticos (A.A.D.) es una institución que cuenta con una década de existencia. En los últimos años y sobre todo en este que se acaba, la A.A.D. ha merecido la atención de numerosos medios de comunicación debido a los diversos incidentes que han afectado a varios de sus miembros. Por ello es que nos ha parecido oportuno entrevistar a su Presidenta, la Dra. Martha Huatay y tratar de recoger su versión sobre aspectos de la vida política nacional, así como los motivos que puedan haber originado estos incidentes.

¿Cuándo inicia sus actividades la A.A.D.?

Hace 10 años, en 1977.

¿Con qué fines?

Como recuerda, ese año la represión del gobierno de Morales Bermúdez era muy fuerte; pero las luchas del pueblo también estaban en ascenso y se da el Paro Nacional produciéndose levantamientos espontáneos en diferentes lugares. Esto provocó que hubieran muchos detenidos, incluso abogados. Muchos fueron detenidos por el solo hecho de su ejercicio profesional. Los Colegios de Abogados y la Federación de Abogados, que son los organismos que deben defender a los abogados en el ejercicio profesional no ejercían la defensa. De ahí surgió la necesidad de agruparnos los abogados para poder defendernos y también para defender al pueblo. Luego, con el tiempo, continuamos defendiendo a trabajadores, organizaciones sindicales: Eternit, Bata. Ahora tenemos bases en Huancayo, Trujillo, Cusco. Ahí los abogados han visto también la necesidad de agruparse para defenderse

de las hostilizaciones y amenazas... Ya ve Ud. lo ocurrido con el doctor Vásquez Huayca.

¿Defienden ustedes principalmente a acusados de terrorismo, verdad?

No es cierto. En la actualidad seguimos defendiendo sindicatos; trabajadores con problemas individuales; organizaciones barriales como Asentamientos Humanos...

¿Pero principalmente a acusados de terrorismo, no?

También ellos. Pero también de labor administrativo; agrario; civil.

¿Cuántos casos de terrorismo tiene la Asociación?

Mire, cada abogado en forma personal tiene sus propios casos...

¿El Dr. Vásquez Huayca?

Pues tendría unos 15 ó 20 casos... Hay otra situación; fíjese, los familiares de los acusados concurren a nosotros porque manifiestan que hay una negativa de los abogados a defender este tipo de casos porque tienen temor... hay persecución contra ellos; entonces los mandan a nosotros. Nosotros

creemos que estamos obligados a defenderlos.

¿Obligados? Sí, porque consideramos que los detenidos, los presos políticos y los prisioneros de guerra, realmente...

¿Prisioneros de guerra? ¿a quiénes llama así?

Bueno, nosotros no llamamos prisioneros de guerra a los condenados por terrorismo, sino es la realidad misma porque aquí en el país... ¡hay una guerra!

¿Se refiere a Sendero Luminoso? ¿Al problema del terrorismo?

Nosotros le llamamos el problema de la subversión. Aquí en el país hay una lucha revolucionaria y por el otro lado una lucha contrarrevolucionaria. La lucha revolucionaria la lleva a cabo el Partido Comunista Peruano y la contrarrevolución el gobierno y las FF.AA. Es decir, el Estado.

¿El Poder Judicial está del lado de la contrarrevolución?

Claro que sí está parcializado de ese lado...

¿Entonces por qué recurren a él?

Es que hay algunos casos en los que se resuelve

según lo que está en el expediente... aunque en su mayoría se tratan los casos como un proceso político porque sin existir ninguna prueba se condena a la gente.

¿Y cuando se condena con pruebas? ¿Aún así el Poder Judicial está parcializado?

Mire, si entramos dentro del juego legal entonces entendemos que debe de aplicarse el sistema legal.

Entonces confían en que se aplica el sistema legal...

No confiamos... nosotros recurrimos en nuestra condición de abogados porque aún los prisioneros de guerra recurren los tribunales. Aunque hay casos que son una pantomima de proceso. En este momento hay una presión política muy fuerte contra el Poder Judicial y éste cada vez más está siendo avasallado... la autonomía no existe.

¿Cuando los llamados prisioneros de guerra van al Poder Judicial confían en ser liberados?

No.

¿Si no creen que pueden ser liberados por qué van?

Nosotros les explicamos. Hay casos en que en forma clínica y descarada se condena sin existir prueba alguna.

Pero... hay casos en los que sí hay pruebas fehacientes...

Mire, en todos los casos que yo he defendido, yo no encuentro ni una sola prueba. Lo que hay es declaraciones a base de torturas.

Desde su punto de vista los acusados por terrorismo...

Que son muy pocos.

¿Cuántos? 5 ó 8 % de los procesados en Lima. Recuerde que los muertos en el genocidio, los condenados no pasaban del 5 % y los mataron a todos.

¿Qué piensa de la afirmación de que la Asociación le hace el juego a Sendero Luminoso?



Sybila una de las víctimas de este régimen fascista y violento.

Ya no han dicho incluso que somos una institución de fachada... los medios de prensa adictos del gobierno. Pero eso nos tiene sin cuidado porque nosotros justificamos la acción de quienes combaten en este momento... el levantamiento en armas... que lo dirige el Partido Comunista. Son razones de la historia y lo están haciendo para emanciparse de siglos de miseria, injusticia y opresión.

¿Hay razón para hacer actos de terrorismo?

El término terrorismo lo ha puesto el imperialismo a todas las luchas del pueblo. Yo no estoy de acuerdo con ese término.

¿Poner bombas en lugares en los que se realizan actividades públicas, donde es posible la muerte de inocentes? ¿No es eso terrorismo?

Si vemos la historia — para ver los hechos actuales tenemos que recurrir a ella — encontramos formas de lucha que cada

clase en cada época de la historia ha buscado.

¿Una de esas formas es la que yo le mencioné?

Sí.

¿Y los inocentes no cuentan?

Pero para que el Cristianismo se imponga en el mundo. ¿Cuántos murieron? ¿La Santa Inquisición a cuántos asesino para imponerlo? La Revolución Francesa ¿se hizo con flores? ¿Qué cambio o revolución se hace con flores. La clase que está en el poder lucha por mantenerse y la clase que no está lucha por arrebatarlelo. En esta contradicción que es guerra se da la violencia... y hay un costo.

¿Qué espera de los estudiantes de derecho cuando lleguen a ser abogados?

Que se gradúen y sirvan al pueblo.

Formar parte de la A.A.D.?

No necesariamente... defender al proletariado, al campesinado. También a



Nosotros no llamamos prisioneros de guerra a los condenados por terrorismo, sino es la realidad misma porque aquí en el país hay una guerra.

la pequeña burguesía.

¿Luchar para que el Parlamento dé una ley que favorezca al pueblo tiene sentido?

Mire, hasta ahora no hay una sola ley que favorezca al pueblo. Si no digame alguna.

La Ley de Amnistía ¿no favorece al pueblo?

¿Cuál ley?, si hasta ahora no sale ninguna.

Hay un proyecto aprobado en el Senado...

Al que no le veo nada...

Lo que están haciendo con ese proyecto es matar una institución política tan vieja como la Amnistía...

¿Coincide Ud. plenamente con SL?

Mire, nosotros en la Asociación analizamos la realidad científicamente. Nosotros no tenemos la culpa que el materialismo dialéctico sea ciencia...

¿Quiere decir que no hay análisis científico que pueda dejar de coincidir con SL?

Repito que no es culpa de nadie aplicar la ciencia.

¿Cree que en Dircote también piensen que se trata de una coincidencia?

Claro que no. Ahí torturan y listo. Ahí uno sólo puede coincidir con lo que Dircote quiere que se coincida.

¿No puede haber justicia en este país?

No, porque la justicia tiene un sello de clase.

¿Con Sybilla se hizo justicia?

Sí. Hay algunos magistrados que actúan conforme a su recta conciencia.

¿Es un problema de conciencia, entonces?

No. Recta conciencia está dicho en el sentido que se analice lo que en

verdad aparece en el expediente.

Si hay magistrados que pueden actuar según su recta conciencia entonces con una correcta educación se podría confiar en las posibilidades de hacer justicia...

Dije que sólo había algunos magistrados.

¿Y por qué "algunos"?

¿Debe presumirse que no hay capacidad de honestidad en otros magistrados?

Claro que sí, no la hay.

Entonces, es un problema de moral...

No, no se trata de eso...

La honestidad ¿no es un problema de moral?

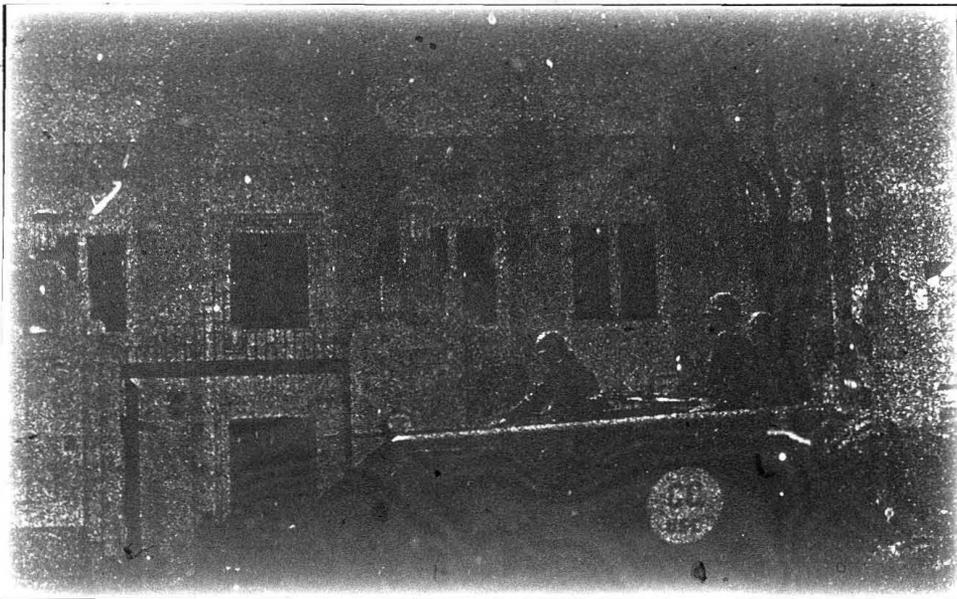
Vea, el Poder Judicial como organismo del Estado tiene un sello de clase pero hay algunos magistrados que tienen — como le digo — recta conciencia en el sentido que analizan el proceso y aplican la ley de acuerdo a los principios demoburgueses. Vea, la ley burguesa tiene algunos mecanismos; resortes que favorecen al pueblo.

Pero esa ley burguesa se aplica a todos, si los resortes existen entonces es un problema de magistrados.

Ud. sabe que hubo un DL 046 que acaban de derogar. Pese a ser una ley fascista tenía sus resortes que favorecían al pueblo.

¿Se aplican?

Bueno, la ley ya se derogó... así como las normas del Código de Procedimientos Penales no rigen para casos de terrorismo, así como se crean Tribunales Especiales porque los que habían ya no sirven...



"Ahí torturan y listo. Ahí uno sólo puede coincidir con lo que DIRCOTE quiere que se coincida".

Entonces los resortes que daba el derecho demoburgués se están mandando al tacho para reemplazarlo por un derecho fascista. Cuando los magistrados no son capaces de aplicar siquiera su propia ley porque tienen presiones, entonces, nosotros como abogados tenemos que desenmascararlos.

¿Con Sybilla aplicaron su ley?

Sí. ¿Hay que desenmascarar que salió libre?

No, aquí se reconoce. Se desenmascara cuando la ley dice algo y no se aplica. Porque la ley burguesa señala que para condenar a alguien tiene que haber pruebas suficientes y ya ve cómo matan a quienes ni siquiera han sido juzgados. Nosotros hemos tenido casos en los que habían pruebas y bueno pues... lamentablemente había que condenarlos...

¿Por qué dice "lamentablemente" cuando hay pruebas. ¿Acaso el terrorismo no es un delito?

De acuerdo a nuestra ley, sí.

¿Y desde el punto de vista de la A.A.D.?

Nosotros no tomamos partido respecto a esto.

Cómo... ¿asumen la defensa de acusados de terrorismo y no saben si ello es un delito o no?

Aquí hay una guerra y nosotros justificamos el levantamiento.

Estando en guerra — como Ud. dice — ¿No tiene derecho el Estado a usar la violencia también?

Sí, todo el derecho, pero los explotados también a levantarse y luchar por el poder.

¿Se justifica la violencia del Estado?

○ Sí estamos en combate sí.

¿Y por qué el genocidio no?

Porque había un orden legal que ellos decían respetar.

Pero estando en guerra...

La guerra tiene sus leyes... Una ley de la guerra es respetar al prisionero y darle de comer incluso...

¿Respetar esta norma SL?

Que yo sepa que hayan matado a un prisionero... Ha salido últimamente en los diarios que atacaron un puesto policial... los rendidos los dejaron libres...

¿Dónde ha sido eso? En Huancavelica.

¿Y si murieron en combate?

Ahí no hay nada que denunciar.

¿Los que defienden acusados de terrorismo son parte de esta guerra?

En una guerra hay dos partes. Aquí son el Estado

peruano y el PCP.

Son los que están en beligerancia directa pero ¿los abogados democráticos no son parte de la guerra?

La A.A.D. es una institución.

¿Ajena a la guerra?

No, nadie es ajeno a la guerra...

¿Entonces forma parte de ella, asume posiciones a favor de un lado?

Sí. Posiciones. Reconoce que hay una guerra; que deben respetarse las leyes de la guerra. Pero en nuestros actos nosotros como abogados asesores somos a quienes tienen un problema penal.

Si hay una guerra, ¿por qué ir al Poder Judicial que está inmerso en un país en guerra y esperar que se

haga justicia?

No esperamos eso. ¿Entonces por qué van al PJ?

Dejaríamos sin defensa a los acusados.

¿Defensa de qué? ¿No dicen que no creen en la justicia?

Es que hay algunos magistrados que actúan con recta conciencia...

¿Sólo por ellos?

Sí, y si no simplemente denunciamos. Nosotros les decimos a los presos que no se hagan ilusiones que van a salir.

Si yo quisiera ser uno de esos magistrados que quieren actuar respecto a recta conciencia, ¿me animaría Ud.?

No, porque el sistema no lo permitiría, salvo casos excepcionales...



La ley burguesa señala que para condenar a alguien tiene que haber pruebas suficientes. Con Sybilla sí se hizo justicia.



El Estado tiene derecho a usar la violencia, pero los explotados también a levantarse y luchar por el poder.